RESOLUCIÓN C.A. N° 033-029/2023

POR LA QUE SE AUTORIZA EL LLAMADO Y SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - SBE N° 29/2023 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS VARIOS CON PROVISIÓN DE EQUIPOS EN LA MODALIDAD DE COMODATO PARA LOS SERVICIOS DE LABORATORIO DEL HOSPITAL CENTRAL".

VISTO: El Expediente Digital identificado como CA/N° 1062/2023, recepcionado en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 30 de mayo de 2023, el cual contiene la Providencia de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, que remitió el Memorando DOP/DLI1/N° 273/2023, de fecha 26 de mayo de 2023, del Departamento de Licitaciones – Sección Gestión de Ofertas, de la Dirección Operativa de Contrataciones, por el que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, el Pliego de Bases y Condiciones adecuado a la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones, a ser utilizado para la Licitación Pública Nacional - SBE N° 29/2023 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS VARIOS CON PROVISIÓN DE EQUIPOS EN LA MODALIDAD DE COMODATO PARA LOS SERVICIOS DE LABORATORIO DEL HOSPITAL CENTRAL"; y

CONSIDERANDO: Que, por Nota Interna DAS/LAC/N° 19/2023, de fecha 20 de febrero de 2023, identificada como Expediente NOT-0234-2023-000023, la Dirección de Apoyo y Servicios, solicitó el inicio de los trámites del llamado para la "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS VARIOS CON PROVISIÓN DE EQUIPOS EN LA MODALIDAD DE COMODATO PARA LOS SERVICIOS DE LABORATORIO DEL HOSPITAL CENTRAL";

Que, por Dictamen U.O.C. N° 36/2023, de fecha 09 de marzo de 2023, la Unidad de Control y Verificación de Precios, refirió que la convocatoria es por un monto total a contratar de G 72.854.817.520.- (Guaraníes setenta y dos mil ochocientos cincuenta y cuatro millones ochocientos diez y siete mil quinientos veinte), IVA incluido;

Que, por Memorando DOP/DTC/N° 0144/2023, de fecha 10 de marzo de 2023, el Departamento Técnico de Contrataciones, informó que se procedió a la inclusión en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) 2023, del llamado para la "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS VARIOS CON PROVISIÓN DE EQUIPOS EN LA MODALIDAD DE COMODATO PARA LOS SERVICIOS DE LABORATORIO DEL HOSPITAL CENTRAL";

FDO.: DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAÚJO, PRESIDENTE
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LÓPEZ / DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA
ABG. MIGUEL ÁNGEL DOLDÁN MARTINEZ / LIC. GUSTAVO RAMÓN ARIAS
SR. ROBERTO BRÍTEZ FERREIRA. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

2023-06-01 12:34:05.866939-04

RESOLUCIÓN C.A. N° 033-029/2023

Que, por Memorando CA/N° 5000022427/2023, de fecha 10 de abril de 2023, la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, informó que el referido llamado corresponde al Objeto de Gasto N° 358 "Útiles y Materiales Médico-Quirúrgico y de Laboratorio" de la Actividad N° 2 "Servicios de Prestaciones Sanitarias", y cuenta con disponibilidad presupuestaria, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) Nº 1020/2023. Cabe mencionar que el presente llamado es de carácter plurianual;

Que, el procedimiento utilizado se ajusta a cuanto determina la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", su modificatoria la Ley N° 3439/2007, y su Decreto Reglamentario Nº 2992/2019;

Por tanto, en uso de sus atribuciones;

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E:

1º) Autorizar el llamado a Licitación Pública Nacional - SBE Nº 29/2023 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS VARIOS CON PROVISIÓN DE EQUIPOS EN LA MODALIDAD DE COMODATO PARA LOS SERVICIOS DE LABORATORIO DEL HOSPITAL CENTRAL".----------

2º) Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones del llamado a Licitación Pública Nacional - SBE Nº 29/2023 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS VARIOS CON PROVISIÓN DE EQUIPOS EN LA MODALIDAD DE COMODATO PARA LOS SERVICIOS DE LABORATORIO DEL HOSPITAL CENTRAL".----------

3º) Disponer que se proceda a la publicación conforme a lo establecido en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", su modificatoria, la Ley N° 3439/2007 y su Decreto Reglamentario Nº 2992/2019, y a su difusión a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP).----------

FDO.: DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAÚJO, PRESIDENTE
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LÓPEZ / DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA
ABG. MIGUEL ÁNGEL DOLDÁN MARTINEZ / LIC. GUSTAVO RAMÓN ARIAS
SR. ROBERTO BRÍTEZ FERREIRA. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

2023-06-01 12:34:05.866939-04

RESOLUCIÓN C.A. Nº 033-029/2023

4°) Establecer que la Gerencia de Abastecimiento y Logística y la Dirección Operativa de Contrataciones, son las responsables de la integridad del expediente físico y su coherencia con la versión digital registrada para el tratamiento por parte del Consejo de Administración.----------

5°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------
SC/ta/jo.-

FDO.: DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAÚJO, PRESIDENTE
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LÓPEZ / DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA
ABG. MIGUEL ÁNGEL DOLDÁN MARTINEZ / LIC. GUSTAVO RAMÓN ARIAS
SR. ROBERTO BRÍTEZ FERREIRA. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

2023-06-01 12:34:05.866939-04